



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expediente Nro. 066/HCD.SHMC/86.-
Sancionada: 03 de Octubre de 1986.-
Promulgada:
Decreto Nro.:
Ordenanza Nro. 038/HCD/1986.-

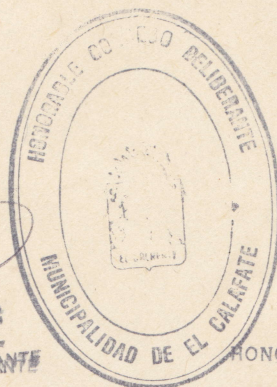
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 1986- SANCIONA CON // FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- ART. 1º).- AUTORIZACE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a la licitación Privada para la contratación de Reparto de Gas envasado de cuarenta y cinco (45) kilogramos.-
- ART. 2º).- AUTORIZACE, al Ejecutivo Municipal a poner al cobro el 100% del precio unitario que resultare de la Licitación Privada Nro. 01/86, para comercios, hoteles Restaurant, confiterías, Oficinas Públicas, Municipales, Provinciales y o Nacionales.-
- ART. 3º).- La Instalación en la vivienda familiar no se tomará dentro de los alcances del Artículo 2º de la presente.-
- ART. 4º).- El Departamento Ejecutivo se hará cargo del 100% ,/ del valor para casas de familias exclusivamente.-
- ART. 5º).- Tomen conocimiento Secretarías de Bloques. Pase al / Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan. Dése a Boletín Municipal y / cumplido ARCHIVASE.-

MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALICE NOEMI PEREZ
CONCEJAL

A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 038/HCD/86, / Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-